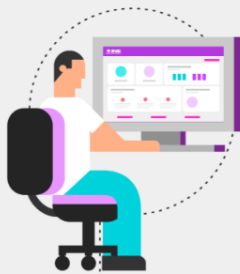


Proceso de acreditación

Todo el proceso de acreditación podrás llevarlo a cabo mediante el Portal de Observación Electoral, para ello deberás realizar lo siguiente:

¿Cuál es el proceso de acreditación?



1 Regístrate para crear una cuenta en el Portal, una vez registrada/o **inicia sesión**.

¡Con el **registro en línea** no será necesario acudir a una Junta Ejecutiva!

2

Captura tus datos para crear tu solicitud.



3

Espera a que tus datos sean validados por la Junta Ejecutiva que elegiste en tu solicitud para dar seguimiento a tu proceso.



4

Toma la capacitación virtual, presencial o a distancia.



Los cursos a distancia pueden tomarse a través de alguna plataforma (Zoom, Google Meet, Microsoft Teams o algún otro). Puedes descargar tu constancia de acreditación del curso.

7

Presenta tu informe de actividades.



6

El Portal te notifica cuando tu solicitud ha sido acreditada.



Puedes descargar el gafete y la constancia de acreditación como observadora u observador electoral.

5

Espera a que el Consejo Local o Distrital apruebe tu solicitud.

